



Libertad y Orden



Despacho

DECRETO No. 157 DE 2016

(14 ABR 2016)

“Por el cual se hace un nombramiento”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305, Numeral 2º de la Constitución Política de Colombia, Artículo 94 Numeral 2º del Código de Régimen Departamental,

DECRETA:

Artículo 1º.- Nombrar a partir de la fecha al doctor RICARDO ANDRÉS MORA GOYES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.589.650, en el cargo de Subsecretario Código 045 Grado 01, de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Crecimiento Verde, de la secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 2º.- Comunicar al doctor RICARDO ANDRÉS MORA GOYES, del contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

Artículo 3º.-El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, 14 ABR 2016


CAMILO ROMERO GALEANO
Gobernador del Departamento de Nariño

Revisó: Angélica María Cruz Dájer. Subsecretaria Talento Humano.
Proyectó: Ana María Vega Guerrero. Contratista Talento Humano.